



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: *Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos*

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°04/2024 ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE CON TANQUE DE 10.000 LTS – ID 456494

Lugar y fecha: Campo Aceval, 03 de octubre de 2024

UOC Convocante (*): Uoc Municipalidad de Campo Aceval

Unidad o área requirente (*): UAFs

Funcionario o técnico responsable (*): Sergio Denis Arrúa Galeano

Dependencia y cargo que desempeña (*): Responsable de Administración y Finanzas

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El presente llamado se realiza a modo de satisfacer una necesidad de alta prioridad pues a la fecha existe una sequía muy grande con una carencia del líquido vital (agua) La convocante decide realizar la adquisición de un camión volquete además un tanque con capacidad de 10.000 litros, para de esta manera poder asistir a sus ciudadanos.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
No Aplica
 - Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
No Aplica
- Obs.:
- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
 - Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Sergio Denis Arrúa Galeano
Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

Aclaración (*): Sergio Denis Arrúa Galeano

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



Nidia Linch Aranda Fleitas
NIDIA LINC H ARANDA FLEITAS
Encargada de UOC